

SECRETARIA:
A despacho para fines pertinente
Buga, 24 de octubre de 2022

Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO SUSTANCIACION No.496
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
Guadalajara de Buga (V), veintiséis (26) de octubre de dos mil
veintidós (2022)

AGREGUESE al presente proceso Verbal Sumaria
Adjudicación de Apoyo Judicial, interpuesta a través de apoderado judicial por
la señora GLORIA AMPARO GUEVARA DE FLOREZ en favor de su progenitor
LUIS CARLOS GUEVARA ROMERO y póngase en conocimiento de las partes
notificación sobre existencia del proceso y pronunciamiento sobre el mismo de
los parientes más cercanos del discapacitado LUIS CARLOS GUEVARA
ROMERO.

NOTIFÍQUESE



HUGO NARANJO TOBON

Juez

km

NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. <u>189</u>, HOY <u>27 DE OCTUBRE DE 2022</u> A LAS 8:00 A.M. EL SECRETARIO <u>WILMAR SOTO BOTERO</u>
--

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca4c470188331ff480f72a09a57fd61086d5d64206ffcd5464acdf7a413773f7**

Documento generado en 26/10/2022 03:59:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>